



FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL PREMIOS CONVIVE 2014

La Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental convoca los Premios Convive 2014 con el objetivo de distinguir aquellas iniciativas o dispositivos asistenciales que promuevan la recuperación funcional de las personas con esquizofrenia desarrolladas en España. Se establecen dos modalidades de participación:

- Categoría destinada a profesionales de la salud mental.
- Categoría destinada a asociaciones de pacientes y cuidadores de pacientes con enfermedad mental.

Requisitos de los solicitantes: Ser el responsable del desarrollo de una iniciativa o dispositivo asistencial que promueva la recuperación funcional de las personas con esquizofrenia. En el caso de la categoría destinada a Profesionales de la salud mental, el solicitante deberá de ser necesariamente un psiquiatra responsable de dicha iniciativa o dispositivo asistencial.

Cuantía: Según modalidad; entre 1.000 y 3.000€.

Tramitación de la convocatoria: La solicitud constará de la siguiente documentación:

- Memoria del trabajo: en la que se describan los recursos asistenciales empleados, los objetivos del programa, las medidas a implementar o ya implementadas y los resultados obtenidos tanto a nivel clínico como de publicaciones.
- Curriculum vitae del coordinador del proyecto.

La documentación se enviará a través de la dirección de correo electrónico:
fepsm@fepsm.org.

Los interesados en presentarse a estos premios deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica de IdiPAZ.

Fecha Límite de solicitud: 28 de noviembre de 2014.

Más información: [Bases de la Convocatoria](#)
[Web de la Ayuda](#)